ALCALDÍA DE
PUERTO ASÍS

MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la secretaria Hacienda Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Puerto Asís Putumayo en los estudios previos.

OBJETO DEL SERVICIO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS TIPO VOLQUETA DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS-PUTUMAYO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría		implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	se completa el	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	planeación	**técnico**	FLUCTUACION PRECIOS (Alzas en los repuestos a contratar)	Mayores costos de de los artículos por efectos del mercado / subida del dólar	2	5	7	ALTO	Oficina de la Mujer	Se transfiere al contratista por ser el legalmente obligado a cumplir con las obligaciones del contrato / es un riesgo que el asume	1	5	6	ALTO	SI	Supervisor del contrato	Inicio de la etapa de planeación	Inicio del contrato	Realizar estudio de mercado para establecer los costos reales de los repuestos	Iniciar dotación
2	General	Externo	Ejecución	**técnico**	Desconocimiento por parte del contratista de los impuestos y contribuciones inherentes al proceso	Incumplimiento de contratos por el oferente seleccionado	2	3	5	MEDIO	Entidad / Contratista	Estudios con suficiente claridad de los impuestos y costos que el oferente debe asumir en el cumplimiento del objeto contractual	1	1	2	BAJO	NO	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	A la firma del contrato, reiterar el conocimiento del pago de impuestos al contratista seleccionado	inicio de la dotación
3	Específico	Externo	Ejecución	**pos Contractual**	Vencimiento de pólizas	incumplimiento contractual y pedida de recursos públicos	3	4	7	ALTO	Entidad / Contratista	Control y verificación previa de documentos y pólizas	1	4	5	MEDIO	SI	Entidad / Contratista	Inicio del contrato	Fin del contrato	Control de pólizas de contratos	SEMANAL

4	General	Externo	Ejecución	**técnico**	Repuestos en malas condiciones	Repuestos con defectos de fabricación	1	3	4	BAJO	Contratista	Verificar por parte del supervisor, la especificación técnica del repuesto a suministrar	1	1	2	BAJO	NO	Entidad	Inicio contrato	termina contrato	Seguimiento semanal	SEMANAL
5	General	Interno	Ejecución	**Administrativo**	Liquidación anticipada del contrato	Retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad.	1	4	5	MEDIO	Contratista	Buscar la cesión del contrato o nueva contratación	1	3	4	BAJO	NO	Entidad	Inicio contrato	termina contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	MENSUAL

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

		IMPACTO				
	CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA / **VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro 1	2	3	4	5	6
	Improbable 2	3	4	5	6	7

	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Se expide a los 11 días del mes de julio de 2024

LUIS EDUARDO GALLEGO BARRERA
Secretario de Infraestructura Municipal

Proyectó	Jeison Arteaga	Apoyo Técnico de la secretaria de Infraestructura	
Revisó	Sonia Figueroa	Oficina Jurídica	